



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
ADQUISICIONES Y
LOGÍSTICA

Montevideo, 20 de noviembre de 2023

COMPRA DIRECTA N° 626/2023

Objeto de llamado: reparación camioneta Hyundai H1, SOF 6080

Ítem a cotizar en SICE AJUSTE DE ELEMENTOS DE VEHICULOS (VARIANTE: TIPO CARROCERÍA) (Cod.Nro.10.865)

- Cantidad :1

El precio de la cotización será por la suma total de lo detallado a continuación:

Detalles:

- Cepillar tapa de válvula
- Cambiar válvulas
- Cambiar guías y sellos
- Cambiar juntas y retenes
- Cambiar kit de distribución
- Cambiar bomba de agua
- Cambiar agua de radiador
- Cambiar aceite
- Cambiar filtro de aceite

De ser necesario se podrá realizar consultas hasta 1 día hábil antes de la fecha de apertura, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: presupuestos@dgeip.edu.uy



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
ADQUISICIONES Y
LOGÍSTICA

Es obligatorio y excluyente que las empresas:

- 1) Adjuntar archivo de la oferta técnica, estableciendo garantía y plazo de entrega.
- 2) Adjuntar constancia de visita ANEXO I
- 3) Adjuntar formulario de identificación del oferente, declaración jurada que figura en el ANEXO II.

Destino del servicio: Inspección Departamental de Canelones Este (Atlántida).

La unidad se encuentra a disposición de las empresas en la Inspección Departamental Canelones Este (Atlántida), en la calle 1y 8, para coordinar horario de visita, al teléfono: 43726245

Importante: Los oferentes podrán estar a un máximo de 100 km dentro del radio donde se encuentra el vehículo.

Factores de evaluación y puntuación:

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas y determinar los puntajes serán los siguientes:

1. La oferta de menor precio obtendrá un puntaje de 70 puntos. El resto de las propuestas se evaluarán sobre dicha base, en función del siguiente cálculo:

Puntaje de Evaluación Económica = $70 \times (PPME/PPE)$

PPME = Precio de la propuesta más económica

PPE= Precio de la propuesta evaluada

2. La oferta que establezca menor plazo de entrega obtendrá un puntaje de 30 puntos. El resto de las propuestas se evaluarán sobre dicha base, en función de la regla de tres inversa.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
ADQUISICIONES Y
LOGÍSTICA

Importante:

La D.G.E.I.P. se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

En este sentido, será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas.

La D.G.E.I.P. no será responsable en ningún caso por dichos costos.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales (S.I.C.E.) y la oferta ingresada como archivo adjunto, se le dará valor al primero.

Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestales.gub.uy). No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.

Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicadas en la página web de Compras Estatales **(viernes 24 de noviembre 15:00 hs).**

La cotización deberá presentarse en moneda nacional.

Se dará por efectuada la adjudicación una vez enviada la orden de compra por mail.

***El oferente deberá detallar en su oferta:**

-Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá de ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado será prorrogado automáticamente por periodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.

En el caso de no detallar los puntos antes mencionados se entenderá que se ajustan a ellos.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013 deberán estar “en ingreso” en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) a los efectos de poder presentar su cotización y “activos” en el momento de resultar adjudicatarios.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
ADQUISICIONES Y
LOGÍSTICA

***Condiciones de pago:**

El pago se efectuará mediante S.I.I.F. en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días contabilizados una vez realizada la recepción y aceptación de la factura por parte de la D.G.E.I.P.

Será responsabilidad del adjudicatario presentar la factura en el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de haber prestado correctamente el servicio a la Administración en la propia factura, es decir firma, aclaración y sello de cada dependencia.

En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del Decreto 150/2012 (T.O.C.A.F)



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
ADQUISICIONES Y
LOGÍSTICA

ANEXO I

Constancia de visita

Se deja constancia que la empresa: _____
concurrió el día _____ a tomar vista a la camioneta Hyundai H1
perteneciente a la Inspección de Canelones Este (Atlántida); por la Compra Directa
626/2023.

Sello de la Inspección:

Firma y aclaración del técnico:

Importante:

Tener en cuenta que dicha constancia debe ser subida por la empresa de forma obligatoria la compra directa No. 626/2023.

**ANEXO II****FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en R.U.P.E.) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través de sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado _____ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación. A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por los artículos N° 46 y N° 72 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

Firma autorizada

Aclaración

C.I.

Importante:

Tener en cuenta que dicha constancia debe ser subida por la empresa de forma obligatoria la compra directa No. 626/2023.